



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACION DE REGLAMENTO
INTERNO DE "FONDO DE INVERSION PRIME -
INFRAESTRUCTURA", ADMINISTRADO POR CMB-
PRIME ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
INVERSIÓN S.A.

SANTIAGO, 31 JUL 2013
RESOLUCION EXENTA N° 285

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**CMB-PRIME ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**", y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de "Fondo de Inversión Prime-Infraestructura", celebrada ante don Raúl Undurraga Laso, Notario Titular de la 29° Notaría de Santiago, con fecha 23 de abril de 2013.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébase la modificación del Reglamento Interno de "**FONDO DE INVERSION PRIME-INFRAESTRUCTURA**", administrado por **CMB-PRIME ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**, consistente en modificar los artículos 12, referido a política de inversión; 12 A, sobre valorización de inversiones; 12 B que regula tratamiento de conflictos de interés y 13 que establece los valores y bienes en que podrá invertir el fondo.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N°19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


Superintendente
FERNANDO CORTIOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl